

SECRETARIA: La Dorada, Caldas, 7 de mayo de 2024.

A Despacho informando a la señora juez, que se presentó renuncia de poder por la abogada de la parte demandante.


ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO

RAD.2022-00269-00
AUTO INTERLOC.645

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL LA DORADA CALDAS**

Mayo siete (7) de dos mil veinticuatro (2024)

Se decide lo que en derecho corresponde en el presente proceso de ejecución singular promovido por CENTRO COMERCIAL DE ABASTOS COPROPIEDAD HORIZONTAL, contra LUIS ANGEL HENAO y JUAN GASPAR TORRES RIVERA.

Mediante escrito que antecede, la Dra. YEIMI ALEXA LONDOÑO BURGOS, presenta renuncia al poder otorgado por CENTRO COMERCIAL DE ABASTOS COPROPIEDAD HORIZONTAL

Establece el artículo 76 -4 del Código General del Proceso que *"la renuncia no pone término al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el juzgado, acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido"*

En el sub judice, con la renuncia del poder se acompaña comunicación enviada a los demandantes conforme a lo dispuesto en la norma en cita. Se requerirá a la entidad demandante CENTRO COMERCIAL DE ABASTOS COPROPIEDAD HORIZONTAL, otorgar nuevo mandato para ser representada en esta actuación.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de la Dorada, Caldas,

RESUELVE

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por la Dra. YEIMI ALEXA LONDOÑO BURGOS T.P.278.672 CSJ, para continuar representando a CENTRO COMERCIAL DE ABASTOS

COPROPIEDAD HORIZONTAL en este proceso de ejecución singular promovida contra LUIS ANGEL HENAO y JUAN GASPAR TORRES RIVERA.

SEGUNDO: REQUERIR al demandante CENTRO COMERCIAL DE ABASTOS COPROPIEDAD HORIZONTAL, otorgar nuevo poder a un abogado que represente sus intereses en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No.078 del 8 de mayo de 2024


ARNULFO TOJAR TORRES
SECRETARIO